



“2014. Año de los Tratados de Teoloyucan”

SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE INFORMACIÓN DEL INSTITUTO
MEXIQUENSE DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE
EXT/001/2014

En las oficinas que ocupa la sala de juntas de la Dirección General del Instituto Mexiquense de Cultura Física y Deporte; sito en Ciudad Deportiva “Lic. Juan Fernández Albarrán”, calle Deportiva No. 100, colonia Irma Patricia Galindo de Reza, C.P. 51356, Zinacantepec, Estado de México, siendo las 12:00 hrs. del día 7 de febrero de 2014 se da inicio a la Primera Sesión Extraordinaria del Comité de Información del Instituto Mexiquense de Cultura Física y Deporte estando presentes los CC. L.A.E. Fernando Fabricio Platas Álvarez (Director General), L.A.E. Rodolfo Fernando Acevedo Vásquez (Jefe de La Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación), y el P.C.P. Benjamín Télles Hernández (Contralor Interno) con el fin de llevar a cabo la Sesión, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia y declaratoria del Quórum.
2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Presentación y en su caso, la aprobación del Aviso de Privacidad.
4. Presentación y en su caso, la aprobación, de de los suplentes de los Servidores Públicos Habilitados, para la atención al sistema SAIMEX.
5. Solicitud de declaratoria de inexistencia correspondiente al Sired 2010, 2011, 2012, relacionado con la información de acuerdo a la carpeta de normatividad de “Squashistas Mexiquenses A.C.”, presentada por el Prof. Arturo Mendoza Guillen, Subdirector de Fomento del Deporte.
6. Asuntos Generales.

En uso de la palabra el Licenciado Fernando Fabricio Platas Álvarez, Director General del Instituto Mexiquense de Cultura Física y Deporte, da la bienvenida a todos los presentes, acto seguido procede a pasar lista de asistencia y hace constar la presencia de los servidores públicos convocados. Por lo que declara que existe quórum legal para llevar a cabo la Sesión.

Continuando con el uso de la palabra el Licenciado Fernando Fabricio Platas Álvarez, Director General da lectura al orden del día, el cual es aprobado en todos sus términos por los servidores presentes.

En uso de la palabra, para el desahogo del tercer punto, el Lic. Rodolfo Fernando Acevedo Vásquez, presenta para que en su caso sea aprobado el Aviso de Privacidad, que con fundamento en la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de México, Capítulo Segundo, Artículo 18 que al ala letra dice: Los sujetos obligados deberán poner a disposición del titular a través de formatos impresos, digitales, visuales, sonoros o de cualquier otra tecnología, el aviso de privacidad de la siguiente manera:

- I. Cuando los datos hayan sido obtenidos personalmente del titular, el aviso de privacidad deberá ser facilitado en el momento en el que se recabe el dato de forma clara y fehaciente, a través de los formatos por los que se recaban, salvo que se hubiere facilitado el aviso con anterioridad;



"2014. Año de los Tratados de Teoloyucan"

II. Cuando los datos sean obtenidos directamente del titular por cualquier medio electrónico, óptico, sonoro, visual o a través de cualquier otra tecnología, el aviso de privacidad deberá ser puesto a disposición en lugar visible y contener la información a que se refieren las fracciones, VI, y X del artículo 19, previendo los medios o mecanismos para que se conozca el texto completo del aviso.

Aviso de Privacidad

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 19 de la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de México, el Instituto Mexiquense de Cultura Física y Deporte, con domicilio en la Ciudad Deportiva "Lic. Juan Fernández Albarrán" calle Deportiva No. 100, Col. Irma Patricia Galindo de Reza, Zinacantepec, Estado de México; a través de sus áreas administrativas, es el responsable del uso, protección y tratamiento de sus datos personales.

La entrega de los datos personales es facultativa, en caso de que el titular se negara a otorgarlos, se generará como consecuencia el no estar en posibilidades de realizar el trámite que pretende llevar a cabo.

Si existe el consentimiento expreso para su tratamiento, el Instituto Mexiquense de Cultura Física y Deporte declara no transmitir sus datos personales a persona física o jurídico colectiva alguna que sea ajena a la Institución sin el consentimiento del titular de los datos.

Sus datos personales serán incorporados al _____, mismo que es administrado por _____ y cuya finalidad es _____

Es obligatorio el recabar los datos personales con el objeto de llevar a cabo los trámites que nos ocupa.

En caso de ser transmitidos.- mencionar el nombre de la dependencia o institución a la cual serán enviados.

El titular de los datos podrá revocar el consentimiento para el tratamiento de los mismos, para ello es necesario que presente su petición por escrito para ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición en el Módulo de Acceso del Instituto Mexiquense de Cultura Física y Deporte, ubicado en la Ciudad Deportiva "Lic. Juan Fernández Albarrán" calle Deportiva No. 100, Col. Irma Patricia Galindo de Reza, Zinacantepec, Estado de México.

Nombre y cargo del responsable del Sistema de Datos Personales _____

ACUERDO RESOLUTIVO: 005/CI/2014

Los integrantes del Comité aprueban por unanimidad el Aviso de Privacidad, e instruyen a su publicación y difusión.

Continuando con la palabra y atendiendo el punto número cuatro del Orden del Día, el Lic. Rodolfo Fernando Acevedo presenta para su aprobación, los suplentes de los Servidores Públicos Habilitados, para la atención al sistema SAIMEX.



“2014. Año de los Tratados de Teoloyucan”

SISTEMA DE ACCESO A LA INFORMACIÓN MEXIQUENSE (SAIMEX)
SERVIDORES PÚBLICOS HABILITADOS

N. PROG	UNIDAD ADMINISTRATIVA	RESPONSABLE	SUPLENTE
1	Secretaría Particular	Lic. Laura Rosario Sánchez Campuzano	C. Adriana Capetillo Rodea
2	Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación	L.A.E. Rodolfo Fernando Acevedo Vásquez	n/a
3	Unidad Jurídica	Lic. José Antonio Ortega Meza	L.A.E. Fidelmar Marmolejo Maldonado
4	Dirección Operativa	Ing. Guillermo Armando Gutiérrez Martínez	C. Ruben Romero Álvarez
5	Subdirección de Administración y Finanzas	C. Jonathan David Sánchez Gómez	C. Fernando Rodríguez Flores
6	Subdirección de Fomento del Deporte	Lic. Arturo Mendoza Guillén	Lic. Dora Mejía Becerril
7	Subdirección de Cultura Física	P.C.P. Marco Antonio Cabezas Escárcega	Lic. Abel López Díaz
8	Subdirección de Deporte de Alto Rendimiento	D. en C. P. Francisco Jorge Bermejo Mondragón	C. Manuel Manjarrez Ríos

ACUERDO RESOLUTIVO: 006/CI/2014

Los integrantes del Comité aprueban por unanimidad los suplentes de los Servidores Públicos Habilitados, para la atención al sistema SAIMEX.

A continuación, en desahogo del quinto punto, el Lic. Rodolfo Fernando Acevedo Vásquez, presenta la solicitud de declaratoria de inexistencia por parte del Prof. Arturo Mendoza Guillén, Subdirector de Fomento del Deporte, en relación a la solicitud de información 00111/IMCUFIDE/IP/2013 y con Recurso de Revisión 02189/INFOEM/IP/RR/2013, en el cual manifiesta que “correspondiente al Sired 2010, 2011, 2012, relacionado con la información de acuerdo a la carpeta de normatividad de “Squashistas Mexiquenses A.C.”. Comenta que después de hacer una búsqueda exhaustiva en el Departamento de Eventos Deportivos Estatales, Nacionales e Internacionales, no se encontraron los documentos en comento.



ESTADO DE MÉXICO



GRANDE MEXIQUENSE

2014 Año de los Tratados de Teoloyucan

Zinacantan, México, 30 de Enero de 2014
Oficio No. 2048/1000/102/2014

Licenciado
Rodolfo Fernando Acevedo Vásquez
Jefe de la Unidad de Información, Planeación,
Programación y Evaluación
Presenta

Distinguido Licenciado Acevedo Vásquez:

Me dirijo a usted respetuosamente, en atención a su oficio 2058/1000/101/100/2014, de fecha 28 de enero del año en curso, y de acuerdo a la solicitud de transparencia con número de expediente No. 002189/INFOEM/IP/RR/2013, correspondiente al Sired 2010, 2011 y 2012, relacionado con la información de acuerdo a la carpeta de normatividad, le comento que después de hacer una búsqueda exhaustiva en el Departamento de Eventos Deportivos Estatales, Nacionales e Internacionales, no se encontraron los documentos en comento.

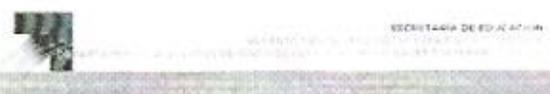
Por lo antes expuesto, le solicito al Comité de información, para que en un de sus Escalafones se haga declaratoria a lo que haya lugar.

De antemano le agradezco la atención que brinde a la presente, Aprobado para presentarle un cordial saludo.

ALTIAMENTE

Licenciado en Educación Física
Arturo Mendoza Guillén
Subdirector de Fomento del Deporte

T. P. Fideles
2014/01/30/09



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
INSTITUTO MEXIQUENSE DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE
UNIDAD DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN

Hoja 3 de 4



“2014. Año de los Tratados de Teoloyucan”

Para lo cual se solicita de acuerdo a los artículos 30 apartado VIII y 41, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, se declare la inexistencia de dichos documento.

ACUERDO RESOLUTIVO: 007/CI/2013

Los integrantes del Comité autorizan por unanimidad la declaratoria de inexistencia de la información antes mencionada.

6. Asuntos Generales

No habiendo otro asunto que tratar, se da por terminada la presente Sesión, firmando al margen y al calce los integrantes del Comité de Información del IMCUFIDE, y se da por terminada, siendo las 12:30 horas, del día de su inicio, lo que asienta para su debida ratificación y constancia.


L.A.E. Fernando Fabricio Platas Álvarez
Director General y Presidente del Comité de
Información


P.C.P. Benjamin Télles Hernández
Contralor Interno e Integrante del Comité de
Información


L.A.E. Rodolfo Fernando Acevedo Vásquez
Jefe de la UIPPE, e Integrante del Comité de
Información



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



"2014. Año de los Tratados de Teoloyucan"

Zinacantepec, México, 30 de Enero de 2014
Oficio No. 205BI10200-102/2014

Licenciado
Rodolfo Fernando Acevedo Vásquez
Jefe de la Unidad de Información, Planeación,
Programación y Evaluación
P r e s e n t e

Distinguido Licenciado Acevedo Vásquez,

Me dirijo a usted respetuosamente, en atención a su oficio 205BI10200/MT/010/2014, de fecha 28 de enero del año en curso, y derivado de la solicitud de transparencia con número de expediente No. 002189/INFOEM/IP/RR/2013, correspondiente al Sired 2010, 2011 y 2012, relacionado con la información de acuerdo a la carpeta de Normatividad, le comento que después de hacer una búsqueda exhaustiva en el Departamento de Eventos Deportivos Estatales, Nacionales e Internacionales, no se encontraron los documentos en comento.

Por lo antes expuesto, le solicito al Comité de información, para que en uso de sus facultades se haga declaratoria a lo que haya lugar.

De antemano le agradezco la atención que brinde a la presente, Aprovecho para enviarle un cordial saludo.

Atentamente,


Licenciado en Educación Física
Arturo Mendoza Guillén
Subdirector de Fomento del Deporte



C.c.p. Archivo.
AMG/FRR/cm.g.

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
INSTITUTO MEXIQUENSE DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE
DEPARTAMENTO DE EVENTOS DEPORTIVOS ESTATALES, NACIONALES E INTERNACIONALES